REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 780 DEL DÍA_29_ DEL MES DE SEPTIEMBRE_ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Realizar comité de seguimiento y evaluación para tratar los retiros de los aprendices que, por solicitud propia, solicitud por la institución educativa o por el instructor encargado de la formación del Técnico Laboral, genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz, quien estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda se hace necesario dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ANDRES GOMEZ CALDERON	9870433	X			SENA COMERCIO Y SERVICIO – SUBDIRECTOR	angomezc@sena.edu.co	3113895714	N/A	
2	FANNY RESTREPO MORALES	24789002	X			SENA COMERCIO Y SERVICIO- Coordinador Académico	frestrepo@sena.edu.co	3128342541	N/A	
3	DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ	42133041		X		SENA COMERCIO Y SERVICIO – Profesional Apoyo a la Coordinación Académica -Líder Programa de Articulación	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	N/A	
4	EDUARDO ARIAS SANCHEZ	79708337				SENA/COMERCIO Y SERVICIOS/Coordinación Académica-Instructor Articulación	eduarias@sena.edu.co	3014897211	N/A	
5	JHON MARIO POSADA LOPEZ	18508020				SENA/COMERCIO Y SERVICIOS/Coordinación Académica-Instructor Articulación	jmposada@sena.edu.co	3146668734	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 780		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – RETIRO DE APRENDICES **TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL** PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÒN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 29 de septiembre de 2023	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Académica	**CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS / REGIONAL RISARALDA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Notificación retiros de Aprendices del programa de Articulación con la Educación Media por parte de las instituciones educativas articuladas y/o solicitudes propias del instructor del Técnico en Asesoría Comercial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar comité de seguimiento y evaluación para tratar los retiros de los aprendices que, por solicitud de la institución educativa o por el instructor encargado de la formación del Técnico Laboral, genera la falta de continuidad en el proceso por parte del aprendiz, quien estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda se hace necesario dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del “Reglamento del Aprendiz” y del “Manual de Articulación”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

RELACIÓN DE APRENDICES CON LA NOVEDAD DE RETIRO:

Se presentan las solicitudes por parte de las directivas de la institución donde se pide el RETIRO del Programa de Formación TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL (ficha 2704114 y 2509182); aprendices que adelantaron sus estudios en la Institución Educativa, como se muestra a continuación dando alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal c y d:**

> *c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante-aprendiz.*
>
> *d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:*

- **Retiro Voluntario, Cancelación:** Su inhabilidad y sanción se estipula según la novedad presentada por el aprendiz (Ver tabla 13).
- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

Estos retiros dan alcance Al Manual de Articulación resolución 317 de 2021:

Una vez soportada por medio de las solicitudes de la respectiva institución educativa, Acudientes y Aprendiz, el comité de seguimiento y evaluación recomienda autorizar el **RETIRO** de dichos aprendices, inscritos en el programa técnico laboral acogiendo al Acuerdo 007 de febrero 2012 articulo 22 numeral 4 proceso de formación, incumplimiento y deserción. “Reglamento del Aprendiz”.

LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS

Obedece a la decisión: RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción

Para ello, se soporta en el Manual de Articulación Res.317 vr.2 página 101.102-103-104 con la siguiente decisión según novedades de Institución Educativa, Sena, Aprendiz, Procedimiento a seguir y Registro en Sofíaplus

Institución Educativa	Centro de Formación SENA	Novedad del Aprendiz	Procedimiento…	Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz)
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular. **No aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la novedad en Sofia Plus. 3. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba las competencias Básicas, transversales y Especificas según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias transversales y Especificas según articulación del currículo. **No Aprueba SENA**	Aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus. 3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo.	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.

RADICADOS PARA RETIRO

Los aprendices o institución que radicaron su RETIRO del TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL y los cuales fueron analizados en comité de seguimiento y evaluación se relacionan a continuación:

INSTRUCTOR RESPONSABLE	FICHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APRENDIZ	DOCTO DE IDENTIDAD	DATOS CORREO	RADICADO SENA

Eduardo Arias Sanchez	2509182	Aquilino Bedoya	AILIN ALZATE ARIAS	TI 1142515126	alzateailin@gmail.com 3012206969	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	ADRIANA LUCIA LOAIZA OROZCO	Ti 1088267836	adrianaloaizaoro@gmail.com 3135287635	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	JUAN DAVID LADINO REYES	TI 1027281298	juandladino36@gmail.com 3028669436	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	KEVIN SANTIAGO RODRIGUEZ OSPINA	TI 1088828758	patriciaospina@hotmail.es 3006516516	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	LUZ MARIANA GÓMEZ ARROYAVE	TI 1089383125	marianagomez.arroyave07@gmail.com 3006479621	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	SAMUEL ARANGO MARULANDA	TI 1140064448	samuelarango@ieabp.edu.co 3209932252	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874
John Mario Posada Lopez	2704114	Aquilino Bedoya	MAYLEN SOFIA RAMIREZ GRAJALES	TI 1142515393	sofir4240@gmail.com 3128797797	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874

DECISIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN para aprendices del Técnico en Asesoría Comercial

RETIRO VOLUNTARIO:
En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción

FICHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APRENDIZ	DOCTO DE IDENTIDAD	RADICADO SENA	DECISIÓN DEL COMITE
2509182	Aquilino Bedoya	AILIN ALZATE ARIAS	TI 1142515126	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2704114	Aquilino Bedoya	ADRIANA LUCIA LOAIZA OROZCO	Ti 1088267836	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.

2704114	Aquilino Bedoya	JUAN DAVID LADINO REYES	TI 1027281298	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2704114	Aquilino Bedoya	KEVIN SANTIAGO RODRIGUEZ OSPINA	TI 1088828758	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2704114	Aquilino Bedoya	LUZ MARIANA GÓMEZ ARROYAVE	TI 1089383125	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2704114	Aquilino Bedoya	SAMUEL ARANGO MARULANDA	TI 1140064448	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
2704114	Aquilino Bedoya	MAYLEN SOFIA RAMIREZ GRAJALES	TI 1142515393	7-2023-236291 NIS 2023-01-320874	**No Aprueba grado 10º** **No Aprueba SENA** Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo **RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.

CONCLUSIONES

- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO, con cero (0) meses de sanción.

- Se envía acta al correo electrónico a "Diana Carolina Gutiérrez Salazar" dcgutierrezs@sena.edu.co para registro de la novedad

 y de igual forma se diligencia formulario “Articulación con la Media _ Solicitud Deserciones y Traslados Aprendices”

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5zFGPrF-tsdOmmQTBjdB-MpUOFFZRThlU1ZUU0dTSVpKTk4yNlFBSFdHUCQlQCN0PWcu

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus.	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica -Articulación SENA con la Educación Media	septiembre/2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Tabla13: Manual de Articulación res.317 de 2021

Institución Educativa	Centro de Formación SENA	Novedad del Aprendiz	Procedimiento…	Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz)
MOMENTO DE LA MATRÍCULA				
Inscripción y matrícula en el establecimiento Educativo	Inscripción y matrícula en el Centro de Formación en el programa articulado	El aprendiz cambia de Establecimiento Educativo por fuerza mayor y solicita matricula en otro Establecimiento Educativo articulado con diferente programa de formación.	1. El aprendiz debe radicar solicitud de **Retiro Voluntario** con información de la ficha, del programa y del Centro de Formación que está matriculado, justificando el retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. 2. Se realiza comité de seguimiento y evaluación en el Centro de Formación para evaluar el tipo de incumplimiento (Justificado, injustificado), el aprendiz debe realizar lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz. 3. Realizar novedad de **Retito Voluntario** en el aplicativo Sofia. 4. Aplica para estudiantes que ya se encuentran matriculados y se retiran antes de iniciar la ejecución del programa de formación.	**EN CASO DE DARSE INCUMPLIMIENTO JUSTIFICADO:** Se registra la Novedad de **RETIRO VOLUNTARIO** en SOFIA PLUS con sanción cero (0) **EN CASO DE DARSE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO:** Se registra la novedad de **CANCELADO** en SOFIA PLUS aplica sanción de seis (06) meses.
Inscripción y matrícula en el establecimiento Educativo	Inscripción y matrícula en el Centro de Formación en el programa articulado	El aprendiz cambia de Establecimiento Educativo por fuerza mayor y solicita matricula en otro Establecimiento Educativo articulado con el mismo programa de formación.	1. El aprendiz debe radicar en el Centro de Formación que está matriculado la solicitud de **Traslado** con la siguiente información: a). Número de la ficha y del programa de formación en el que está activo. b). Justificación del retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. c). Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. Si el traslado es entre diferentes Centros de formación, El aprendiz debe radicar la solicitud de **Traslado igualmente al Centro de Formación el cual se traslada** con la siguiente información: a). Número de la ficha, programa y Centro de Formación que se encuentra activo. b). Justificación del retiro por fuerza mayor del Establecimiento Educativo. c) Certificado de matrícula del Establecimiento Educativo al cual se traslada.	**TRASLADO**

			d). Paz y salvo del Centro de Formación donde está activo: este hace referencia a que el aprendiz se encuentre al día en la formación y no tiene novedades o sanciones académicas e). Certificado de juicios de evaluación que expide Sofia Plus. Se realiza comité de seguimiento y evaluación en el Centro de Formación para evaluar la novedad. 4. La novedad de traslado del aprendiz aplica después de terminado el calendario de ingreso o después del primer trimestre de la ejecución del programa. 5. Para la aprobación del traslado Analizar: El calendario académico (A-B), el carácter de la media (Técnico, académico) y el estado de la formación en el establecimiento educativo que se realiza el traslado. 6. Realizar la novedad de traslado en el aplicativo Sofia-Plus.	
AÑO GRADO 10				
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Aprendiz continua en la Ejecución del programa SENA articulado	**Se registran novedades, según la ejecución de la formación**
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz cambia de establecimiento educativo con el mismo programa de formación articulado.	1. El aprendiz debe radicar en el Centro de Formación que está matriculado la solicitud de **Traslado** con la siguiente información: a). Número de la ficha y del programa de formación en el que está activo. b). Justificación del retiro por f fuerza mayor del EE c) Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. 2. Si el traslado es entre diferentes Centros de formación, El aprendiz debe radicar la solicitud de **Traslado igualmente al Centro de Formación el cual se traslada** con la siguiente información: a). Número de la ficha, programa y Centro de Formación que se encuentra activo. b). justificación del retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo. c). Certificado de matrícula del establecimiento educativo al cual se traslada. d). Paz y salvo del Centro de Formación donde está activo: este hace referencia a que el aprendiz se encuentre al día en la formación y no tiene novedades o sanciones. e). Certificado de juicios de evaluación que expide Sofia Plus. 3. Se realiza en el Centro de Formación en el comité de seguimiento y evaluación la evaluación de la novedad y dar respuesta a la solicitud al aprendiz. 4. La novedad de traslado del aprendiz aplica después de terminado el calendario académico grado 10o y la ejecución del programa. 5. Para la aprobación del traslado Analizar: El calendario académico (A-B), el carácter de la media (Técnico, académico) y el estado de la formación	**TRASLADO**

			en el establecimiento educativo que se realiza el traslado. 6. Realizar la novedad de traslado en el aplicativo Sofia-Plus.	
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo o el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el tipo de incumplimiento (Justificado, injustificado), el aprendiz debe realizar lo estipulado en el Reglamento del Aprendiz así: 1. Realizar novedad de retiro voluntario en el aplicativo Sofia-Plus. 2. Radicar la solicitud en el Centro de Formación que se encuentra matriculado, justificando el retiro por fuerza mayor del establecimiento educativo y del programa de formación y solicitando que no se le genere ningún tipo de sanción. 3. Se realiza lo estipulado en el reglamento del aprendiz. 4. No aplica la novedad de aplazamiento y reingreso	Se registra la Novedad de **RETIRO VOLUNTARIO** en SOFIA PLUS con sanción de cero (0) meses.
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular. **No aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo ó el aprendiz cambia de establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la novedad en Sofia Plus. 3. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1.Se aplica el registro de la novedad correspondiente según Reglamento del aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus. 3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo. 4. El aprendiz NO puede continuar en el programa de formación del SENA, el aprendiz no puede continuar en grado 11º realizando las competencias que se encuentran articuladas en la malla curricular del mismo grado por estar repitiendo grado 10º	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba: las competencias Básicas, transversales según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	Aprueba: las competencias técnicas según articulación del currículo. **Aprueba SENA**	Aprendiz cambia de establecimiento educativo		**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba las competencias Básicas, transversales y Especificas según articulación del currículo.	NO Aprueba: las competencias transversales y Especificas según	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz: 1. Se aplica el registro de la novedad	**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de

No aprueba grado 10o	articulación del currículo. **No Aprueba SENA**		correspondiente según Reglamento del aprendiz. 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción en Sofia Plus. 3. El aprendiz puede matricularse en el mismo programa SENA articulado o ingresar a diferente programa de formación en el establecimiento educativo.	cero (0) meses de sanción.
NO Aprueba las competencias Básicas, transversales y Especificas según articulación del currículo. **No aprueba grado 10o**	NO Aprueba: las competencias transversales y Especificas según articulación del currículo. **No Aprueba SENA**	Aprendiz cambia de establecimiento educativo		**CANCELACIÓN o RETIRO VOLUNTARIO:** En SOFIA PLUS aplica sanción en ambos casos de cero (0) meses de sanción.
AÑO 2 – GRADO 11				
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprobó 11o grado**	Aprueba: las competencias técnicas según Diseño Curricular **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	Se inicia el procedimiento de CERTIFICACIÓN.	**CERTIFICACIÓN**
No aprueba grado 11o: pero desde **décimo grado** venía con todas las competencias básicas, transversales según articulación del currículo ya aprobadas y con fecha de registro de juicios en dicho año.	Aprueba: las competencias técnicas según Diseño Curricular **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo	1. Se inicia el procedimiento de CERTIFICACIÓN. 2. El Estudiante continúa su proceso académico del establecimiento educativo.	**CERTIFICACIÓN**
Aprueba: las competencias (Básicas, Transversales) según articulación del currículo. **Aprobó 11o grado**	NO Aprueba: las competencias técnicas del Diseño Curricular **No Aprueba SENA**	Aprendiz continúa o no en el mismo establecimiento educativo	Se realiza comité de evaluación y seguimiento en el Centro de Formación para evaluar el estado académico del aprendiz 1. Se Aplica la sanción correspondiente según Reglamento del Aprendiz 2. Realizar el procedimiento para la aplicación de la sanción	**CANCELACION** Con seis (6) meses de sanción
No aprueba grado 11o y perdió las competencias Básicas, transversales y especificas según articulación del currículo impartidas en undécimo grado.	Aprueba las competencias técnicas según diseño curricular. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en el mismo establecimiento educativo repitiendo 11o	El aprendiz puede optar por solicitar un traslado de ficha al Centro de Formación antes de la fecha final del cierre de la ficha, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación del Centro de Formación, analizará las situaciones por las cuales el Aprendiz reprobó el grado 11o en la Institución Educativa articulada y podrá sugerir al Subdirector si se autoriza o se declina el traslado solicitado. El comité de evaluación deberá analizar los siguientes aspectos: 1. Informe de parte del establecimiento educativo indicando los motivos de la reprobación del Aprendiz. 2. Carta de aceptación del establecimiento educativo que indique que el Aprendiz continuará sus estudios para la vigencia correspondiente al año 11o. 3. Revisión técnica en SOFIAPLUS si la ficha a la cual se va a trasladar, cuenta con el cupo necesario para el trámite solicitado	La novedad la define el Centro de Formación con base en la gestión académico-administrativa del reglamento del aprendiz
No aprueba grado 11o y perdió las competencias Básicas, transversales y especificas según articulación del currículo impartidas en undécimo grado.	Aprueba las competencias técnicas según diseño curricular. **Aprueba SENA**	Aprendiz continúa en otro establecimiento educativo con el mismo programa de formación		La novedad la define el Centro de Formación con base en la gestión académico-administrativa del reglamento del aprendiz

Radicado No 7-2023-236291 Fecha 27/09/2023 15:03:08 No. Interno Sena (N.I.S) 2023-01-320874

Estado Correspondencia: ENTREGADO EN DEPENDENCIA Entrega a la mano ◉ SI ○ NO ○ TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios | Respuestas | PQRSF | Trámite | Observaciones | Ver Doc

Medio de Ingreso ○ FÍSICO ○ E-MAIL ○ FAX ○ TELEFONICO ◉ WEB ○ ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización ○ TOTAL ○ PARCIAL ◉ NO DIGITALIZADO

datos bÁsicos del documento

Fecha procedencia: | No. Radicado Origen: | Tipo Documento: ELECTRÓNICO

No. Anexos: | Descripción Anexos: (Máx 60 Car.)

Asunto: ARTICULACION MEDIA TECNICA | Descripción Asunto: (Máx 60 Car.): ADJUNTO CARTA DE RETIRO APRENDICES ARTICULACION CON LA MEDIA

TÉRMINOS DE LA COMUNICACIÓN

Tiempo Respuesta (Dias): | Fecha Max. Respuesta:

DESTINATARIO

Dependencia: 661060 Nombre: GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL

Funcionario: * JOHN EDWIN CARDONA MARIN Otros Destinatarios

REMITENTE

Externo - Persona Natural / Empresa

Entidad	I E AQUILINO BEDOYA		
Nombre	JOHN MARIO		
Cargo/Dependencia		Funcionario	
Dirección		Barrio	
Telefono/Ext		Celular	
Municipio		Departamento	
Email Remitente	JMPOSADA@SENA.EDU.CO		

Formulario de Radicación – Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
27/09/2023 15:03:08

Radicado
7-2023-236291

NIS
2023-01-320874

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
EMPRESAS

Regional Destino
280446

Centro de Formacion Profesional
GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
ARTICULACION MEDIA TECNICA

Descripción del Requerimiento
adjunto carta de retiro aprendices articulacion con la media

Remitente

Nombre Entidad Externa
I E AQUILINO BEDOYA

Tipo Documento de Identificación
NIT

No. de Identificación
800082378

Nombres
JOHN MARIO

Apellidos
POSADA LOPEZ

Cargo
INSTRUCTOR

Correo Eléctronico
JMPOSADA@SENA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino
661060

Dependencia Destino
GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL

Código de regional
66

Nombre de la regional
RISARALDA

Funcionario destino
* JOHN EDWIN CARDONA MARIN

Username
JECARDONAM

Pereira, septiembre 01 del 2023

Señores:
SENA
Centro de Comercio y Servicios
Coordinación Académica.

Asunto: Retiro aprendices Técnico en Asesoría Comercial, fichas 2704114 y 2509182.

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos el retiro de los aprendices que se relacionan a continuación debido a que se retiraron del proceso SENA o de la institución educativa Aquilino Bedoya correspondiente a las fichas 2704114 del Grado 10° y 2509182 del Grado 11

Aprendices por retiro ficha 2704114 grado 10°.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIFICACION
1	ADRIANA LUCIA LOAIZA OROZCO	1088267836ti
2	JUAN DAVID LADINO REYES	1027281298ti
3	KEVIN SANTIAGO RODRIGUEZ OSPINA	1088828758ti
4	LUZ MARIANA GÓMEZ ARROYAVE	1089383125ti
5	SAMUEL ARANGO MARULANDA	1140064448ti
6	MAYLEN SOFIA RAMIREZ GRAJALES	1142515393ti

Aprendices por retiro ficha 2509182 grado 11.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIFICACION
1	AILIN ALZATE ARIAS	1142515126ti

Atentamente,

URIEL ALBERTO GONZÁLEZ NARANJO
RECTOR I.E AQUILINO BEDOYA
Teléfono: 3243183927
E-mail: aquilinobedoya@pereira.gov.co